

El Comercio

EDITORIAL

Ya no se puede conceder más espacio a las bandas criminales

Una reacción inmediata de la autoridad es lo único que cabe para romper las cadenas de sometimiento que pretenden imponer bandas de delincuentes, con amenazas de muerte y ataques criminales sin piedad. No hay excusa ante el dramático testimonio de extorsiones del que declaran ser víctimas principalmente los propietarios de vehículos de transporte público. En un Estado de derecho resulta una indignidad que se deba pagar a delincuentes para poder ganarse honradamente el pan de cada día.

La forma de actuar de estas bandas revela que han aprovechado un vacío dejado por autoridades poco diligentes. De otra manera no se explica cómo es que desde los penales los reclusos puedan hacer llamadas telefónicas para coartar

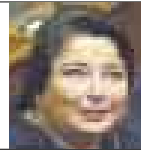
a los transportistas. ¿Qué sentido tiene, entonces, recluir a delincuentes, si detrás de las rejas pueden seguir siendo una amenaza para la tranquilidad pública? Es impostergable, por ello, que el INPE imponga un régimen realmente severo de reclusión, con bloqueo de señales telefónicas y controles estrictos de visitas, así como una enérgica fiscalización y sanción de los agentes penitenciarios corruptos.

También debe mostrarse mayor diligencia, eficiencia y coordinación entre las autoridades regionales, municipales y policiales. Ante esta amenaza, el Estado Peruano debe imponer el enorme peso de su autoridad en la lucha sin cuartel que deben dar la policía, el Ministerio Público, el Poder Judicial y el INPE, asegurando la reclusión efectiva de los delincuentes.

MÁS ALLÁ DE UNA BATALLA CULTURAL

Los instrumentos contra la corrupción

Beatriz Merino
Defensora del Pueblo



mentos para prevenir la corrupción. La publicidad de las decisiones, respecto del uso de recursos públicos y de los procesos de gestión gubernamental, impone exigencias al funcionario en materia de transparencia, al tiempo que permite identificar nudos burocráticos que facilitan, promueven o buscan justificar la desviación del poder. En este contexto, la reserva de la información es absolutamente excepcional e instrumental a la im-

Cómo lograr un país más democrático y sin corrupción? ¿Cómo fortalecer la confianza de los ciudadanos en sus autoridades? Sin duda alguna, la "cultura de la transparencia" constituye—precisamente—una manifestación esencial de la "cultura democrática", en tanto exige gobernar de cara a los ciudadanos, y es un poderoso instrumento para prevenir la corrupción, en la medida en que desaliente malas prácticas en la gestión del Estado.

En efecto, los peruanos esperan que su Estado funcione, y que funcione bien. La única manera de asegurarse de que se cumplen los fines del Estado y de que no se están satisfaciendo, además, intereses ilegítimos o distintos al bien común, es la concerniente a la transparencia y el acceso a la información. Un gobierno abierto en información gana en legitimidad, lo que fortalece, a su vez, la gobernabilidad y la paz social.

Asimismo, actuar con transparencia y brindar información constituyen poderosos instru-

“No hay Estado constitucional y democrático si no hay respeto a los derechos de la persona”

periosa necesidad de proteger algún interés de igual o mayor importancia que la transparencia y el derecho de las personas a conocer lo que sucede con la gestión del Estado.

Una política de transparencia debilitada facilita o acentúa el secretismo en el Estado, así como las prácticas de corrupción. No hay Estado constitucional y demo-

crático si no hay respeto a los derechos de la persona. El secretismo y la consiguiente corrupción son eficaces conspiradores de este postulado, toda vez que orientan la acción del Estado hacia objetivos distintos a la satisfacción de los derechos fundamentales.

Estas son las ideas que animaron a la Defensoría del Pueblo y al Instituto Prensa y Sociedad (IPYS), con el apoyo de Open Society, a organizar la Primera Conferencia Nacional sobre Acceso a la Información. Esta actividad pone en evidencia la decidida apuesta de la Defensoría del Pueblo, y de esta defensora, por la transparencia y el acceso a la información en el Estado. Ha sido siempre—qué duda cabe—una prioridad institucional.

Habiendo transcurrido seis años desde la promulgación de la legislación sobre la materia, resulta indispensable realizar un balance y una evaluación integral de los problemas de transparencia y acceso a la información en todos los niveles del Estado. Asimismo, resulta imprescindible construir metodologías y criterios más adecuados para monitorear su vigencia, concertando, Estado y sociedad civil, una agenda de trabajo conjunto que permita la plena vigencia del principio de transparencia y el derecho de acceder a la información pública.

En el evento se analiza el nivel de cumplimiento de las sentencias sobre hábeas data, dictadas por el Tribunal Constitucional; el conocimiento y percepciones de los funcionarios, periodistas y representantes de la sociedad civil sobre la ley; así como los informes anuales sobre acceso a la información que la Presidencia del Consejo de Ministros remite al Congreso de la República.

Se trata, en suma, de librar una batalla cultural contra la corrupción, algo que solo se gana con una terca afirmación de las ideas y un control permanente mediante normas e instituciones dispuestas a darles eficaz cumplimiento. La Defensoría del Pueblo se mantendrá dispuesta a evaluar y considerar cualquier iniciativa que vaya en esta dirección, en el marco del cumplimiento de su mandato constitucional de defensa de los derechos y la democracia. ■

ILUSTRACIÓN: VÍCTOR AGUILAR



rincón del autor

Mariella Balbi



Con más de 20 congresistas pillos, enamorados o protectores de la familia y otras perlas, es bastante para desconfiar de todos. Eso sembraron, eso cosecharon

Congreso inoperativo

Vaya barullo el que se ha armado con los gastos operativos de los congresistas. La suma es de 7.500 soles y sirve para las actividades propias de la función, no forma parte del sueldo y tampoco es imponible.

Se debe rendir cuenta del 30% del total, pero la primera mesa del Congreso durante este gobierno elevó la temida rendición a 90%. Muchos parlamentarios dijeron y dicen que esa disposición era im-

practicable, que nunca se cumplió y que era ilegal. Por eso, recientemente, se reafirmaron en justificar solo el 30% de estos criticados gastos. Hasta ahí los hechos.

Algunos se han remontado al origen de este perverso sistema, otros plantean soluciones como que se pague impuestos por los 7.500 soles y quedan 'parche' con los reclamos ciudadanos. También están quienes proponen anexas al sueldo este dinero y de paso viene una suba del salario congresal.

Preguntamos a un congresista—a quien no vamos a identificar y que puede ser varón o dama—sobre el por qué de la resistencia parlamentaria para afrontar tan delicado tema. El argumento brindado fue: "Tú eres honesto (a)—de verdad lo es—, cuega en tu página web tus gastos, ganas en prestigio y enseñás a trabajar de manera transparente a tus colegas". Pero volviendo a la reacción del amigo (a) congresista abordado. Contestó: "Estás loca, se armaría cada lío.

"Es un hecho preocupante que si bien en Lima ha aumentado el número de vehículos, la mayoría tiene ya varios años de antigüedad. Tampoco se valoran los efectos nefastos que durante el fujimorato causó la libre importación de unidades usadas que inundaron Lima y el resto del país aumentando el caos del tráfico así como la contaminación y los accidentes". EDITORIAL DEL COMERCIO / 7 DE JUNIO DEL 2008

¿Autos usados, sin plazo fijo?

Como era de esperar, la importación de vehículos y partes de autos usados sigue en aumento porque hasta la fecha el Gobierno no asume una posición enérgica para frenar abiertamente los enormes y graves perjuicios que causa esta actividad en el país.

Nuestro Diario acaba de informar sobre la repercusión que el ingreso de estas unidades de segunda mano tendrá en la industria automotriz, cuyas ventas se verán mermadas el próximo año. Sin embargo, ¿qué decir del daño que vienen causando a la preservación del medio ambiente y la salud del ciudadano de a pie, así como sus efectos nefastos en la seguridad en las carreteras donde, por las conversiones mecánicas que sufren, suelen protagonizar graves y mortales accidentes!

Las consecuencias son pues ostensibles, pero al parecer nada de eso ha sido contemplado. Prueba de ello es el infame pedido que una empresa

presentó ante Tribunal Constitucional para que se le autorice importar 28.850 vehículos usados o siniestrados, aduciendo que cuando realizó la transacción no regían las medidas restrictivas que hoy pesan sobre estas importaciones.

El país espera que el TC actúe en concordancia y que, como instancia vigilante del respeto a la Constitución, sentencie acorde con los derechos fundamentales de una población que no puede seguir expuesta a la amenaza que representan miles de vehículos obsoletos y contaminantes.

En cuanto al Gobierno, en sus manos está definir si la importación de vehículos usados y su conversión en los Ceticos será solo hasta el 31 de diciembre del 2008. Sería un error, como proponen diversos importadores, que se extienda ese plazo mucho más incluso hasta el 2012, considerando los abusos que se dan en la adulteración del kilometraje de los autos, buses y otras unidades, que nuestro Diario denunció oportunamente.

HUMOR PROFANO

Por Molina



A PROPÓSITO DE ELIMINAR EL VOTO PREFERENCIAL

Una lógica perversa

Fernando Tuesta Soldevilla
Político



El voto preferencial debe ser eliminado. Su popularidad ante la opinión pública no debe evitar esta medida cuyo impacto ha sido perverso en una representación política, que combina fraccionamiento y baja cohesión partidaria.

Después de treinta años de haber sido implementado, se ha demostrado que el voto preferencial desata una inevitable lógica fratricida y perversa en cada partido. Es así que cada candidato, al necesitar ganar más votos que los compañeros de su propio partido, debe diferenciarse de ellos, convirtiéndose en competencia interna allí donde debería haber colaboración.

El candidato debe llamar la atención haciendo cualquier cosa para conseguir que lo observen en un mar de candidaturas—como en el 2006, cuando 2.800 realizaron campañas individuales de 24 partidos—, ya de por sí alto.

Los candidatos sacrifican lo común del discurso partidario por el particular y demagógico de cada aspirante, quien intenta mostrar sus virtudes y ofrecer, en muchos ca-

sos, lo que solo como Ejecutivo podrían realizar. El resultado es una gran confusión de los discursos. La situación empeora en la medida en que tenemos elecciones simultáneas presidenciales, parlamentarias y para el Parlamento Andino. Es decir, el elector es afectado por un ruido comunicativo de miles de mensajes en diferentes direcciones y sentidos.

Todo lo anterior hace más difícil conocer el origen y gasto de los recursos económicos. Si la ley controla a los partidos con dificultad, le es casi imposible hacerlo cuando hay voto preferencial. Los candidatos son vulnerables al apoyo financiero privado y pueden, en algunos casos, como Italia y Colombia, caer en manos del dinero mal habido.

La lucha al interior de cada partido es tan intensa y competitiva por el voto que incluso los impulsa a impugnar muchas actas de escrutinio. Si pudiera, cada candidato tendría su personero, pues varios desconfían del partidario. Si a eso se agrega que la votación se hace más compleja para el elector como para el miembro de mesa, se entenderá por qué el 90% de las actas con errores se deben al voto preferencial y, en consecuencia, la demora en entrega de resultados.

Con todo lo anterior, difícil-

mente un sistema partidista frágil puede reconstituirse siendo más vulnerable a la disciplina partidaria y al transfuguismo, por lo que no es raro que la gran mayoría de los que estuvieron involucrados en escándalos sean hijos del voto preferencial.

En consecuencia, se requiere eliminar el voto preferencial e implementar el sistema de lista cerrada. Pero se requiere, a su vez, ser exigentes en la inscripción de los partidos y reducir el número de invitados, potenciales transfugas partidarios. Las elecciones internas deben ser, obligatoriamente, asistidas por la ONPE, que debe capacitar y asesorar al comité electoral partidario, elegido con anticipación y con real independencia de la dirección del partido y cuyas decisiones puedan ser apelables a un tribunal de justicia. Asimismo, el cronograma, normas, padrón y hojas de vida deben estar obligatoriamente publicados en la web de cada partido y no en otro rollo, facilitando la inscripción y descargando un costo al Estado. En un solo día se deben desarrollar las elecciones internas y la sociedad civil debe ejecutar la observación electoral, como bien lo ha hecho y con eficacia.

Todo esto tendrá sentido si se elimina el voto preferencial. ■